



21 de enero de 2014

(14-0320)

Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON
EL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 63 DEL ACUERDO**

TERRITORIO ADUANERO DISTINTO DE TAIWÁN, PENGHU, KINMEN Y MATSU

La siguiente comunicación, de fecha 10 de diciembre de 2013, se distribuye a petición de la delegación del Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu.

De conformidad con el párrafo 2 del artículo 63 del Acuerdo sobre los ADPIC, se adjunta información sobre la modificación de la Ley de Patentes y del Reglamento de aplicación de la Ley de Patentes del Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu, así como información actualizada sobre su notificación de otras leyes y reglamentos relativos a los derechos de propiedad intelectual.

PRINCIPALES LEYES Y REGLAMENTOS DEDICADOS A LA PROPIEDAD INTELECTUAL

TÍTULO FECHA DE ADOPCIÓN Y ENTRADA EN VIGOR	DESCRIPCIÓN SUCINTA
Patentes	
<u>Ley de Patentes</u> ¹ Modificada el 11 de junio de 2013; entró en vigor el 13 de junio de 2013.	Ley básica sobre patentes, incluye la adopción del Protocolo por el que se modifica el Acuerdo sobre los ADPIC.
<u>Reglamento de aplicación de la Ley de Patentes</u> ² Modificado el 9 de noviembre de 2012; entró en vigor el 1° de enero de 2013.	Este Reglamento de aplicación se formula de conformidad con el artículo 158 de la Ley de patentes.

¹ Véase el documento IP/N/1/TPKM/P/3 (la versión anterior figura en el documento IP/N/1/TPKM/I/1).

² Véase el documento IP/N/1/TPKM/P/4-IP/N/1/TPKM/E/3 (la versión anterior figura en el documento IP/N/1/TPKM/I/2).

OTRAS LEYES Y REGLAMENTOS

TÍTULO FECHA DE ADOPCIÓN Y ENTRADA EN VIGOR	DESCRIPCIÓN SUCINTA
Patentes	
<u>Reglamento sobre las Tasas de Patentes</u> Revisado y promulgado el 22 de diciembre de 2012; en vigor el 1° de enero de 2013.	De conformidad con el párrafo 1 del artículo 146 de la Ley de Patentes, en este Reglamento se establece la cuantía de cada partida de las tasas de patentes y la forma de recaudación.
<u>Reglamento sobre la presentación de documentos de solicitud en idiomas extranjeros</u> Promulgado el 3 de julio de 2012; en vigor el 1° de enero de 2013.	De conformidad con el artículo 145 de la Ley de patentes, en este Reglamento se establecen los tipos de idiomas y otras cuestiones relativas a los documentos en idiomas extranjeros.
<u>Reglamento para el depósito de material biológico a efectos de solicitar una patente</u> Revisado y promulgado el 4 de diciembre de 2012; entró en vigor el 1° de enero de 2013	De conformidad con el párrafo 6 del artículo 27 de la Ley de Patentes, en este Reglamento se establecen las prescripciones para el acceso, los tipos y las cantidades de los depósitos de material biológico, los derechos de depósito y otras cuestiones relacionadas con los depósitos.
<u>Reglamento para ratificar la prórroga de una patente</u> Revisado el 28 de diciembre de 2012; entró en vigor el 1° de enero de 2013.	De conformidad con el párrafo 5 del artículo 53 de la Ley de Patentes, en este Reglamento se establecen las normas que rigen la solicitud de prórroga de una patente.
<u>Reglamento sobre la reducción y la exención de la anualidad de la patente</u> Modificado y promulgado el 29 de noviembre de 2011; entró en vigor el 1° de enero de 2013.	De conformidad con el párrafo 2 del artículo 146 de la Ley de Patentes, en este Reglamento se establecen las normas que rigen la reducción o la exención de la anualidad de la patente.
<u>Reglamento que rige la aplicación de solicitudes de patente electrónicas</u> Modificado el 3 de julio de 2012; entró en vigor el 1° de enero de 2013.	De conformidad con el artículo 19 de la Ley de Patentes, en este Reglamento se establecen las normas que rigen la aplicación de solicitudes tramitadas electrónicamente.
<u>Reglamento que rige los premios por inventividad y creatividad</u> Modificado el 26 de diciembre de 2012; entró en vigor el 1° de enero de 2013.	De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Patentes, en este Reglamento se establecen las normas que rigen los premios por la creación de invenciones, modelos de utilidad o dibujos y modelos con el fin de alentar a los que se dedican a la invención o la creación de modelos de utilidad o dibujos y modelos.